

medio de aquellas luchas se vieron, se hablaron, se contradijeron y se enriquecieron mutuamente con los restos de la antigua ciencia.

Los guerreros de Occidente volvieron batidos, empobrecidos y minorados por las cruzadas; pero su botín era de ideas, y éstas formaban el manantial de sus futuras riquezas.

El renacimiento artístico, político y filosófico comenzó con aquellos grandes sucesos. El caos de la anarquía feudal comenzó a disiparse, y así empezó también lentamente a ceder a un nuevo orden político y religioso la época de transición que he procurado describir tan brevemente como me ha sido posible.

P. Decídme, ¿cómo ligais la época de transición y la monárquica?

R. Con el mismo orden de los sucesos. Basta reflexionarse en que el vicio mina todas las instituciones humanas para conocerse cómo ha debido sucumbir el feudalismo, lo que está comprobado con la historia.

Los bárbaros invasores del imperio romano eran gefes de pequeñas tribus que, reunidas bajo sus caudillos comunes ó reyes, auxiliaron á éstos bajo condiciones espesas de reparto de los botines y tierras ocupadas. Cuando triunfaron se ligaron entre sí para exigir de sus gefes ó reyes el cumplimiento de sus promesas, y así adquirieron aquellos derechos monstruosos de señores feudales sobre los bienes y los hombres. Con el tiempo perdieron la unidad de intereses, y se hicieron entre sí guerras vandálicas. Los reyes mismos estaban bajo el tutelaje de la nobleza, hasta que la opresión que ésta ejercía en el pueblo, hizo que en muchas partes éste se ligase con los reyes para sacudir el yugo de tantos tiranuelos. En otras el engrandecimiento gradual de los soberanos hizo que pudiesen éstos despojar (como Enrique VIII en Inglaterra) de sus preeminencias á la nobleza; y en otras en fin, el cansancio de luchas intestinas cada vez mas odiosas y agresivas, obligó á algunos nobles á ceder una parte de sus derechos al soberano, con tal de que éste los salvase de las vejaciones y ataques de sus contrarios.

Así sucumbió el feudalismo, en cuyo absurdo sistema de la mas insufrible y múltiple tiranía, se cometieron crímenes sin cuento, menos ruidosos, menos conocidos, menos transmitidos á la posteridad que los de Neron ó Calígula, pero no menos crueles y brutales.

La civilización renaciente exigía un orden de cosas mas adecuado al bienestar de los pueblos, y así se levantaron impulsadas por variados resortes las monarquías modernas. Por un resto del poder feudal y del auxilio espontáneo de ciudades y provincias privilegiadas, los reyes conservaron por algun tiempo las formas consultivas con los representantes de la nobleza y de las municipalidades; pero pronto se fatigaron de esto, y se alzaron con el mando absoluto, asalariando ejércitos como los emperadores de Roma, y el despotismo sin freno ni balladar y las guerras en grande escala, fueron la consecuencia de aquellas monarquías así viciadas.

Por ese tiempo se descubrieron las Américas, y casi en su totalidad fueron conquistadas por la corona española. Las inmensas riquezas que aquel descubrimiento dió á Carlos V y á Felipe II su hijo, las emplearon éstos en guerras y en conquistas delirando con el imperio universal. El resultado de todas estas causas reunidas, fué el empobrecimiento y la despoblación de la España, la que fué debilitándose lentamente hasta hallarse á frente frente de potencias muy superiores á ella en fuerza y en civilización.

La revolución de Inglaterra, despues la independencia de los Estados-Unidos, y en seguida la revolución francesa, derribaron el poder absoluto de las monarquías, y casi simultáneamente levantaron los pueblos la voz de libertad. Las colonias se emanciparon de sus antiguas metrópolis; las provincias reclamaron sus fueros; el

pueblo elevó la voz de la ecsasperación cansado de la tiranía y promulgó sus derechos.

Así concluyó la sétima época de la humanidad y comenzó la constitucional, por la que hoy pasa el mundo civilizado.

P. Creéis que éste ha obtenido ya la perfección bajo los sistemas constitucionales?

R. De ningún modo lo creo así, pues aun se palpan las miserias y dolencias sociales y políticas.

Los pueblos ensayan continuamente diversas formas constitucionales; pero si no son sus resultados mas dañosos que los de las monarquías absolutas, son por lo menos mas inestables y turbulentas las instituciones. La humanidad gime en la guerra civil como gemia bajo la esclavitud y el despotismo, y muchas veces mira destruirse en pocos años de luchas fratricidas los elementos de poder y de prosperidad que costaron siglos de afanes.

El espíritu filosófico se agita por hallar la perfección constitucional; pero se encuentra siempre vencido por dos inconvenientes gigantescos, y de los cuales no se cree posible salir ni aun se sospecha la manera de vencerlos. La tiranía hereditaria y la tiranía electiva, la corrupción de los magnates ó la corrupción del pueblo, los gobiernos moderados y los republicanos.

Todos estos diversos modos de ser son sinónimos binarios políticos, y en el fondo solo se ven los dos escollos en que siempre se ha estrellado la nave social: el orgullo y la ambición.

Entre tanto los espíritus se agitan y se multiplican los escritores socialistas. Muchos de ellos sospechan que puede haber un modo de ecsistir de las sociedades humanas distinto de aquel con que hasta aquí han ecsistido; perciben las ventajas que resultarían á la humanidad de que se estableciesen la libertad y la igualdad; pero quieren imponer éstas constitucionalmente, sin advertir que las mismas constituciones son una violencia que ejercen unos hombres sobre los otros, y que con el programa de libertad aniquilan ésta.

De este modo las constituciones se multiplican. No solo las repúblicas y las monarquías, sino aun los mismos gobiernos despóticos levantan el estandarte constitucional; pero los pueblos se sienten igualmente desgraciados y vejados, y por consecuencia las constituciones vacilan y sucumben.

P. Qué no creéis que sea un paso progresivo de la humanidad la época constitucional que atravesamos?

R. Sí creo que lo es, no tanto porque se haya encontrado la clave para dirigirse hácia la felicidad, sino porque estimulamos nuestras energías para hallar dicha clave, y una vez hallada, con ella se dirigirá la especie humana en busca de la felicidad bajo la fórmula de la Providencialidad.

P. Pues qué, no han poseído los hombres siempre esa preciosa facultad de hacer el bien?

R. Sí la han poseído, y aun la han ejercido aunque imperfectamente desde el origen de las sociedades humanas, pero jamas la habian practicado sino en una pequeña escala, y nunca la han convertido en un principio universal, generados del orden social y moral de la humanidad.

P. Cómo deducís que la Providencialidad del hombre le da la clave necesaria y segura para dirigirse hácia la felicidad?

R. Porque demostrada una vez como lo he hecho, que el hombre posee la Providencialidad, se deduce naturalmente que su destino es el ser una Providencia en este planeta que habita, y por lo tanto jamas puede la especie humana ser feliz si no cumple con este sublime destino para que Dios la ha criado.

El hallazgo de esta fórmula universal es en sí mismo la solución de muchos importantes problemas, como por ejemplo los siguientes: ¿Por qué la humanidad es sociable? ¿A qué debe la autoridad el derecho de emitir leyes? ¿Y con qué derecho sostiene y aplica éstas?

Inconcusamente el hombre solo puede dictar y promulgar la ley para el bien y la felicidad general, y la gran mayoría de los legisladores se han propuesto este fin ejerciendo sin saberlo un grande acto de Providencialidad. Es cierto que ha habido multitud de leyes malas, pero esto ha emanado del error ó de la perversidad de algunos legisladores; pero sobre todo porque no se habían fijado bien los títulos fundamentales de la autoridad.

P. Decidme cuáles son esos títulos?

R. Los de hacer el bien con el buen ejemplo, con las buenas disposiciones y con las buenas obras, es decir: cumplir con el destino Providencial del hombre tanto mas pura y benéficamente cuanto mas importante es su autoridad entre sus semejantes.

Cuando una vez se coloque esta máxima fundamental en el lugar importante que debe tener en la dirección de las acciones y derechos del hombre, se verá que éste no puede poseer un gran derecho sin contraer una grande obligación.

Así es como pueden mejorarse las constituciones, no porque ellas sean en sí el elemento verdadero de la felicidad, sino porque conducen al hombre á buscar este precioso elemento.

Y de facto, la autoridad se ha querido fundar siempre en derechos facticios, y hasta ahora no se ha visto aparecer la fórmula del derecho natural. Por ejemplo, se ha hecho emanar la autoridad del derecho de propiedad, ó del de conquista, ó del de la voluntad del pueblo, y frecuentemente se ha querido apoyar en el derecho divino como resultado de la voluntad de Dios. ¿Quién no ve la falta de pruebas en la aducción de todos estos derechos?

Es cierto que si fuese posible el demostrar el derecho divino ó el emanado del pueblo, harían la autoridad inconcusa; pero entonces sería la condición de beneficencia mas palpable. ¿Querria Dios que se conservase el poder en manos del malvado? ¿O querria el pueblo sostener una autoridad tiránica é inicua? No, ciertamente.

El poder de la autoridad humana no ha emanado jamas de la divina, porque Dios ha dotado al hombre de libre albedrío, esperando que él mismo se forme su felicidad. Dios no puede engañarse, y si la autoridad emanase de él sería perfecta, y por consecuencia incapáz de convertirse en perversa.

Pero el pueblo sí puede engañarse, y elegir autoridades malvadas, ó que pueden de buenas cambiarse en tales. Así es que el pueblo no puede erigir una autoridad irrevocable. Y si puede esta revocarse, ¿dónde encontrar el verdadero fundamento de la autoridad? Sin duda ninguno solamente en la disposición, ejecución y aplicación del bien.

He aquí de donde emanan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Su programa debe ser el bien de la sociedad, y luego que falten á ese programa, carecen de todo derecho para dictar, ejecutar y aplicar la ley.

P. Dadme una idea metódica de los fundamentos sociales de los hombres para que éstos puedan dirigirse hácia el bien de la sociedad, cumpliendo ésta con su Providencial destino.

R. Sí lo haré, pero os advierto que no puede formarse una constitución aplicable al estado de perfección de la humanidad, porque toda constitución ataca mas ó menos la libertad del hombre, y porque no puede haber una constitución perfecta sino aquella que se cifrase en la costumbre, conocimiento y posesión de la verdad,

y cuando todo esto existiese, qué necesidad habría de una fórmula constitucional? Comprendido esto, voy á enumeraros los fundamentos ó elementos sociales de la humanidad:

- 1.º Todos los hombres nacen Providenciales.
- 2.º Por lo tanto: todos nacen iguales y libres.
- 3.º Todos nacen inteligentes y sociables.
- 4.º Todos nacen legisladores.
- 5.º Todos nacen gobernantes.
- 6.º Todos nacen jueces.
- 7.º Todos nacen defensores de la justicia.

P. Los elementos anteriores admiten en sí mismos una simplificación?

R. Sí, pues ennoblecido el hombre con el grandioso carácter de Providencial, todos los demas elementos que os he enumerado, son solo como atributos inherentes de la Providencialidad, y por consecuencia diferentes puntos de vista propios para explicar la misma cosa.

Pero aun hay mas: no puede el hombre ser una Providencia sin poseer las virtudes Providenciales que ya os he dicho son: la conveniencia, la justicia, el amor y la misericordia.

De este modo ya mirais que poseyendo el hombre sus atributos sociales, y adornado con las enunciadas virtudes, no puede querer ni ejecutar sino lo conveniente, lo cual sería ya un gran paso hácia el bien y la felicidad. Pero la mútua conveniencia colectiva de los hombres se convierte en la justicia. Mas la justicia mútua, espontánea y sinceramente acatada entre los individuos, se convierte á su vez en el amor. Finalmente, cuando el amor es generoso y sin pretender la reciprocidad se convierte á su turno en la misericordia.

¡Contemplad pues á los hombres adornados con estas virtudes, y poseyendo además los siete atributos que os he anunciado como elementos de su ser y fundamentos de su sociabilidad, de cuánto bien y de cuánta felicidad serian susceptibles!

P. Cómo traducís en deberes los siete fundamentos sociales ó atributos Providenciales del hombre?

R. Por el primero todos los hombres deben amarse mútua y Providencialmente, trabajando con igualdad y moderación, reconociendo y acatando el derecho del trabajo como el único título justo de los gozes y el descanso; compadeciendo, auxiliando y haciendo en cuanto sea posible felices á los que la edad, la enfermedad ó los accidentes reduzcan al estado de no poder disfrutar de la noble facultad de trabajar. Finalmente, por el sublime derecho de la Providencialidad el hombre tiene el deber de ejercer el bien y de evitar ó remediar el mal en todos los instantes de su vida.

Por el segundo atributo ó elemento social del hombre, debe éste respetar la libertad de los demas así como la suya propia, reflexionando que la igualdad es sinónimo de la libertad, y ésta es el germen de todas las virtudes y de todos los nobles instintos humanos.

Por el tercer elemento social de los hombres, todos deben instruirse y hacer fructíferos sus conocimientos para la humanidad y para sí mismos.

Por el cuarto todos deben contribuir á la pureza, simplicidad y Providencialidad de las leyes, quitando á éstas tan pronto como sea posible su carácter coercitivo y de mandato, y conduciendo sus fórmulas y manera de ser á verdaderos contratos sancionados por la libre voluntad de los hombres que á ellos se sujeten.

Por el quinto elemento ó fundamento social, todos los hombres deben respetar los convenios en que se cifre el código legal de sus instituciones sociales.

Por el sexto todos deben ejercer una adecuada coersión, previniendo el crimen ó

sujetando al criminal que contrarié los contratos consignados con el nombre de leyes en el código social.

Por el sétimo, en fin, todos deben defender la justicia y la vida social, repeliendo la fuerza que trate de subyugarla ó estinguirla.

P. Por qué creéis que las leyes llegarán á tener el carácter y aun el nombre de contratos sociales?

R. Porque cuando la sociedad llegue á ser altamente Providencial, no habrá autoridad ninguna en que fundar una ley que no tenga el verdadero carácter de reciprocidad del bien: fundado en las virtudes Providenciales, en el cual debe brillar el respeto á la igualdad y libertad humana por la recíproca conveniencia, la universal justicia, el simultáneo amor y la piadosa misericordia hácia el digno de ella. Por lo tanto, las leyes así concebidas consentidas por la sociedad, serán verdaderos contratos que vendrían á ser írritos y producentes de lesion, cuando propendiesen á la felicidad parcial ó al aprovechamiento de algunos individuos, desatendiendo el general de los demas asociados.

P. Despues de lo que habeis dicho, en qué cifrais el fundamento de la autoridad?

R. Lo cifra en su obligacion de hacer el bien, y en la realizacion de este indispensable objeto.

P. Luego la autoridad que no tenga por programa el hacer el bien Providencialmente, ó que no cumpla con este indispensable programa, deja de tener derecho á ser obedecida?

R. Indudablemente es así, porque en una verdadera sociedad la obediencia es así mismo Providencial, ó mejor dicho, no hay una verdadera obediencia, sino la simple ejecucion de aquello que es conveniente y justo, por lo que cuando un mandato carece de estas cualidades ataca la libertad y la Providencialidad del hombre, y por consecuencia es írrito y no debe cumplirse.

P. Decidme pues, cuál es la mejor forma constitucional?

R. La de no tener ninguna constitucion coercitiva reasumiendo el verdadero carácter de contrato, como lo vereis cuando trate de la perfeccion social del hombre, retornando éste enriquecido con las ciencias, las artes y las virtudes hácia su estado natural, en el cual la única fórmula posible es el bien Providencialmente ejecutado sin los apremios de una constitucion.

P. Pero entre tanto llega el dia feliz en que el hombre venga á ser altamente Providencial, qué regla dareis para la mejora de las constituciones futuras?

R. La de aprovecharse prácticamente en cuanto sea posible los elementos sociales del hombre, acercándose de mas en mas las leyes como tengo repetido al verdadero carácter que al fin llegaron á tener de contratos Providenciales, cuyo carácter en ninguna clase de leyes debe ser tan explícito y perceptible como en las formas constitucionales.

P. Por qué decís que la novena época de la humanidad deberá ser la federativa? ¿Creéis que esa época próximamente á venir no es una continuacion de la constitucional que presenciarnos?

R. Sí creo que lo es, pero la época federativa será una mejora futura en el progreso social.

P. Creéis que las antiguas y modernas confederaciones no han formado una verdadera época federativa?

R. Creo que no, porque las pequeñas federaciones que se habian conocido hasta el siglo último, eran verdaderas escepciones de la manera comun de gobernarse la especie humana; y en cuanto á la gran federacion de los Estados-Unidos de

América, no ha sido hasta ahora sino el estímulo que escita al mundo hácia las formas federales.

Ademas, la misma federacion Norte-Americana solo es una gran promesa de que al fin se afirmarán en aquellos Estados dichas formas, apoyadas en la filosofía y costumbres de los pueblos, porque hasta ahora solo ha habido allí una reunion de intereses disímbolos entre los cuales ecsiste un gran cáncer ó crimen: la esclavitud. Interin haya tan monstruosa institucion en aquel gran pueblo, es imposible que la federacion filosófica se erija en él, pues allí se fermentan odios y pasiones, en que de una parte están la libertad y la filantropía, y de la otra el sórdido interés y la esclavitud; y esto que era óbvio conocerse á priori se ha confirmado por la esperiencia.

Al escribir estas líneas se han roto en aquella grande nacion las ligas federales, dividiéndose los Estados que la componian en dos repúblicas enemigas, lanzadas la una contra de la otra en los conflictos de la guerra civil.

Aquella nacion va á poner á prueba sus instituciones, y ciertamente que aun cuando pueda rehacer su unidad quedará ésta por mucho tiempo emponzoñada con profundos resentimientos; pero mientras ecsista allí la esclavitud, es imposible el verdadero progreso, y por lo tanto es de esperarse que del gran conflicto porque va á pasar aquella nacion, resulte abolida la monstruosa institucion que da origen á la acerva contienda que hoy la destroza.

Ya veis que las federaciones que hasta ahora ha presenciado el mundo, solo han sido reuniones políticas y de intereses como en la antigua Grecia y como en la Confederacion Germánica, Helbética y Americana.

Las tendencias hácia la federacion filosófica comienzan á percibirse principalmente en nuestro desgraciada México, la que procura dirigirse al bien con un instinto digno de menos conflictos é infortunios de los que ha sufrido y de los que aun le quedan por sufrir, promovidos por lejanos y opuestos intereses. Sí, en México es en donde el amor á la libertad y á la pureza de las instituciones, subsiste aun despues de haberse relajado y corrompido los resortes del órden, y aun cuando los sacrificios de la nacion son tan cruentos y terribles que parece deberian retraerla de procurar el bello ideal gubernativo.

P. Decidme, cómo es posible que la federacion filosófica se promulgue por un pais empobrecido y desgarrado por las revoluciones civiles? ¿No desacreditaria esto mismo los principios en que se fundan?

R. No, porque así como la verdad no deja de serlo porque la esponga un mendigo, así tampoco deja de tener su valor intrínseco cuando la proclama como enseña política un pueblo desgraciado, y tanto mas cuanto la desgracia le viene de buscar la verdad aun en contra de sus próximos intereses. México sufre y puede perecer; pero la historia con su inflexible juicio llegará un dia á demostrar la causa de los males de este pueblo, y casi siempre se encontrará que ellos emanaron de las fuerzas que detienen y no de las que impulsan el progreso.

P. Cómo creéis que influya la época federativa en el progreso de la humanidad?

R. Ensanchando la unidad de accion y la identidad de intereses generales sin perjudicar los intereses locales de las poblaciones y de sus respectivas producciones; pero sobre todo elevando el espíritu humano sobre preocupaciones mezquinas; haciendo desaparecer el provincialismo y acostumbando aun á los individuos al sistema de asociacion, á la vista del ejemplo de la asociacion general de los Estados confederados.